

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 37 Fecha: 16-09-2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 41 89 001 2020 00120	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE	ANA ISABEL - ALEGRIA SOLARTE	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA EL RETIRO DE LA DEMANDA	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00156	Ejecutivo Singular	MARIA SANDRA LEDEZMA CAICEDO	ABELARDO MOSQUERA BERMUDEZ	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00158	Ejecutivo Singular	MARIA SANDRA LEDEZMA CAICEDO	SULEY AGUIRRE SANCHEZ	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00160	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO CONCHA TORRES	OSCAR EDUARDO SERNA RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00160	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO CONCHA TORRES	OSCAR EDUARDO SERNA RUIZ	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00163	Ejecutivo Singular	Banco de Colombia	JHON JAIRO ALARCON MUNOZ	Auto rechaza por competencia	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00164	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL DORADO PAZ	DIEGO GERARDO OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00164	Ejecutivo Singular	MARIA ISABEL DORADO PAZ	DIEGO GERARDO OROZCO	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00168	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA YAMBITARA	DIEGO DARIO CASTRO ZUNIGA	Auto resuelve retiro demanda ACEPTA EL RETIRO	15/09/2020	1
19001 41 89 001 2020 00170	Ejecutivo Singular	MARIA SANDRA LEDEZMA CAICEDO	LUCIVERR GALLARDO MUNOZ	Auto inadmite demanda	15/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-09-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GUSTAVO A BARRAGAN LOPEZ
SECRETARIO